



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

✓

ESCRITURA PÚBLICA N° 2016-17-01-06-P00 1 8 3 0

REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADA POR:

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 1.100.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 1.000.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 2.100.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes doce (12) de abril del dos mil dieciséis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del Cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente Escritura Pública, ARMANDO CASTELLANOS TALERO, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía SERVIENTREGA ECUADOR S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que, fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta Escritura Pública, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

S

insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos en conformidad a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Concorre al otorgamiento del presente instrumento el señor Armando Castellanos Talero en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SERVIENTREGA ECUADOR S.A., debidamente autorizado para elevar a Escritura Pública este documento. El otorgante es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-**La compañía SERVIENTREGA ECUADOR S.A." se constituyó, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil el seis (06) de junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994) e inscrita el cuatro (04) de julio de mil novecientos noventa y cuatro (1994) en el Registro Mercantil del mismo cantón. **DOS.-**La Junta General Extraordinariay Universal de Accionistas de la compañía celebrada el diecisiete (17) de diciembre de dos mil quince (2015) resolvió aprobar por unanimidad el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía así como autorizar al Representante Legal para el otorgamiento de la presente escritura. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVIENTREGA ECUADOR S.A.-** Con los antecedentes expuestos el otorgante, en la calidad indicada y con autorización de la Junta General de Accionistas, procede a: **UNO.-** Elevar el capital social de la compañía en la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1.000.000,00) mediante la capitalización de utilidades acumuladas. En razón de lo manifestado el aumento de capital se realizará conforme el "Cuadro Distributivo de Aumento de Capital" que a continuación se detalla:

ACCIONISTAS	CAPITAL	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE
LINCE HOLDING CORP.	\$550.000,00	\$500.000,00	\$1.000.050,00	50%
SOLUTION ASSETS CORPORATION	\$ 550.000,00	\$ 500.000,00	\$1.000.050,00	50%
TOTAL	\$1.100.000,00	\$1.000.000,00	\$2'100.000,00	100%



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

De esta manera el capital social de la empresa se fija en la cantidad de DOS MILLONES CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$2.100.000,00). El valor de UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1.000.000,00) se pagará mediante la capitalización de utilidades **DOS.-** Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la compañía correspondiente al capital de la siguiente manera: **"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de DOS MILLONES CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 2'100.000,00), dividido en quinientos veinticinco mil acciones, iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO DÓLARES (USD \$ 4,00) cada una, íntegramente suscrita y pagada. El mismo que estará compuesto de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
LINCE HOLDING CORP.	\$1.050.000,00	262.500	50%
SOLUTION ASSETS CORPORATION	\$1.050.000,00	262.500	50%
TOTAL	\$2.100.000,00	525.000	100%

TRES.- Reformar la cláusula tercera del estatuto perteneciente a SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE CAPITAL de la siguiente manera: **TERCERA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE CAPITAL.-** El capital de la compañía se encuentra totalmente suscrita y pagada de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
LINCE HOLDING CORP.	\$1.050.000,00	262.500	50%
SOLUTION ASSETS CORPORATION	\$1.050.000,00	262.500	50%
TOTAL	\$2.100.000,00	525.000	100%

CUARTA.- DECLARACIONES.- Todos los Accionistas son de nacionalidad extranjera, por lo que el tipo de inversión es extranjera directa. El Representante Legal, declara bajo juramento que a la fecha su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **QUINTA.- DOCUMENTOS**



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

HABILITANTES.- Al presente instrumento se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el diecisiete (17) de diciembre de dos mil quince (2015), mediante la cual se aprobó, por unanimidad el aumento de capital social por capitalización de utilidades y consecuentemente la reforma del estatuto social de la compañía; adicionalmente se acompaña el nombramiento de Gerente General de la sociedad, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente. Usted señor Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de ley, necesarias para la plena validez de este instrumento."

HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la abogada Mayra Alejandra León Loján, con matrícula profesional número diecisiete dos mil once trescientos sesenta y nueve del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PSS/FBT/KLO


Armando Castellanos Talero

C.C. 0918448713


Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta del cantón Quito

11
7 03 38

SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Guayaquil, 24 de junio de 2014

Señor
Armando Castellanos Talero
Presente.-

De mi consideración:

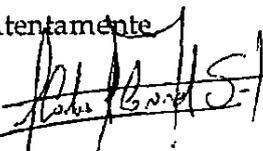
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SERVIENTREGA ECUADOR S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como **Gerente General** de la compañía, gestión que la desempeñará por un periodo estatutario de dos (2) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual. Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez el 6 de junio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de julio de 1994.

El último acto societario fue la reforma del estatuto y aumento de capital de la compañía que se otorgó mediante Escritura Pública ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor el 03 de septiembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil cantón Guayaquil el 14 de enero de 2013.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente



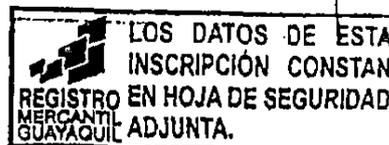
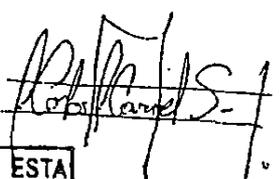
Carlos Andrés Coronel Endara
Secretario Ad - Hoc

Hoy día 24 de junio de 2014, en la ciudad de Guayaquil, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Armando Castellanos Talero
C.C.091844871-3

Lo enmendado vale: "de manera individual"



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.158
FECHA DE REPERTORIO:27/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:09:58

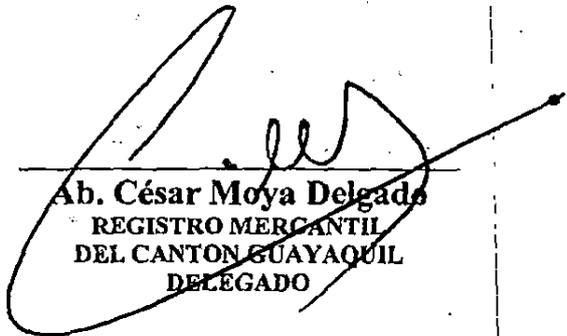
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SERVIENTREGA ECUADOR S.A.**, a favor de **ARMANDO CASTELLANOS TALERO**, de fojas 28.127 a 28.129, Registro de Nombramientos número 9.092.

ORDEN: 30158

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 15 de julio de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: *ra*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

03 OCT 2014 HORA: 3:20

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *ms*

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en TRES hoja(s).

Quito a, 13 ABR 2016

TGM
TAMARA GARCÉS BARRERA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

2

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SERVIENTREGA ECUADOR S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, hoy 17 de diciembre de 2015, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Panamá 306 y calle Tomás Martínez, se reúnen los accionistas de la compañía SERVIENTREGA ECUADOR S.A., bajo los requisitos de ley y de conformidad al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
LINCE HOLDING CORP.	\$550.000,00	137.500	50%
SOLUTION ASSETS CORPORATION	\$ 550.000,00	137.500	50%
TOTAL	\$1.100.000,00	275.000	100%

Los comparecientes renuncian a la convocatoria y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan celebrar como en efecto lo hacen una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Los accionistas nombrados anteriormente comparecen por medio de su apoderado el señor Christian Santiago Izurieta Cruz. En forma unánime se señala que preside inicialmente la Junta, el señor Christian Santiago Izurieta Cruz y como secretario el señor Armando Castellanos Talero. Toma la palabra el accionista SOLUTION ASSETS CORPORATION quien propone y eleva a moción se apruebe la actuación del señor Christian Santiago Izurieta Cruz en calidad de Presidente Ad-Hoc de la junta así como la del señor Armando Castellanos Talero como Secretario. Al no existir moción alternativa, la moción planteada es sometida a votación, para lo cual por secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta.

En consecuencia, actúa como Secretario de la Junta en su calidad de Gerente General, el señor Armando Castellanos Talero y como Presidente Ad- Hoc el señor Christian Santiago Izurieta Cruz.

La Presidencia Ad- Hoc solicita a Secretaría, se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual manifiesta que siendo las 14h00 se encuentran representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los accionistas que representan el 100% del capital social.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Posteriormente procede a solicitar a Secretaría se de lectura a los puntos de orden del día:

1. Conocer, resolver y aprobar la reforma del estatuto y aumento de capital social de la compañía de la compañía SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Se procede a tratar los puntos de orden del día. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada, para lo que se da lectura al punto del orden del día:

1. Conocer, resolver y aprobar la reforma del estatuto y aumento de capital social de la compañía de la compañía SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Toma la palabra el Gerente General quien pone en conocimiento de los accionistas que por el crecimiento económico que ha tenido SERVIENTREGA ECUADOR S.A., en los últimos años es necesario se aumente el capital social de la compañía mediante la capitalización de utilidades acumuladas en un monto total de UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1'000.000,00) a fin de alcanzar un capital social de DOS MILLONES CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$2'100.000,00)

En razón de lo antes manifestado se deja constancia expresa que el aumento de capital se realizaría de acuerdo al cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE
LINCE HOLDING CORP.	\$550.000,00	\$500.000,00	\$1.000.050,00	50%
SOLUTION ASSETS CORPORATION	\$ 550.000,00	\$ 500.000,00	\$1.000.050,00	50%
TOTAL	\$1.100.000,00	\$1.000.000,00	\$2'100.000,00	100%

Como consecuencia del aumento, se reformará el artículo quinto del estatuto social correspondiente al capital, que en adelante dirá lo siguiente:

ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 2'100.000,00), dividido en quinientos veinticinco mil acciones, iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO DÓLARES (USD \$ 4,00) cada una, íntegramente suscrito y pagado. El mismo que estará compuesto de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
LINCE HOLDING CORP.	\$1.050.000,00	262.500	50%
SOLUTION ASSETS CORPORATION	\$1.050.000,00	262.500	50%
TOTAL	\$2.100.000,00	525.000	100%

Así mismo se procede a reformar la cláusula tercera del estatuto de la siguiente manera:

TERCERA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE CAPITAL.- El capital de la compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
LINCE HOLDING CORP.	\$1.050.000,00	262.500	50%
SOLUTION ASSETS CORPORATION	\$1.050.000,00	262.500	50%
TOTAL	\$2.100.000,00	525.000	100%

La moción planteada se somete a votación y sin que existan mociones alternativas o sugerencias, por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Verificada la votación y como consecuencia de la resolución de la Junta, se autoriza al Gerente General de la compañía para que realice todas las gestiones pertinentes a efectos de formalizar la reforma de estatutos de la compañía, principalmente para otorgar la Escritura Pública y solicite su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

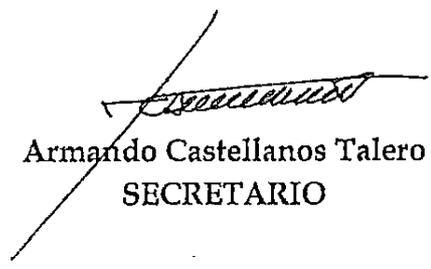
Una vez tratado los puntos del orden del día, la Presidencia Ad-Hoc concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y

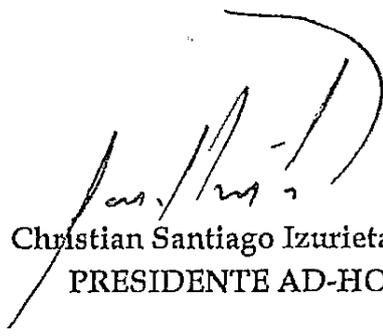
suscrita por Presidente Ad-Hoc y Secretario así como por todos los accionistas, dado el carácter de Universal de la Junta.

A las 15:00 se levanta la sesión.


LINCE HOLDING CORP.
ACCIONISTA


SOLUTION ASSETS
CORPORATION
ACCIONISTA


Armando Castellanos Talero
SECRETARIO


Christian Santiago Izurieta Cruz
PRESIDENTE AD-HOC

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s).

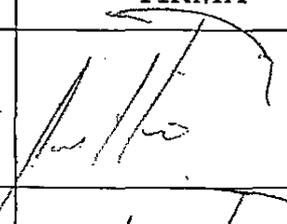
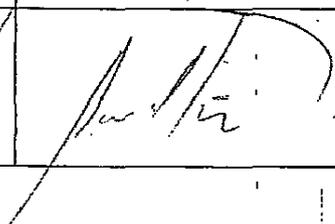
Quito a, 13 ABR 2016


TAMARA GARCÉS ARMENTA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SERVIENTREGA
ECUADOR S.A."**

Guayaquil, 17 de diciembre de 2015.

En el domicilio de la compañía ubicado en la calle Panamá 306 y calle Tomás Martínez, se reúnen los accionistas de la compañía SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

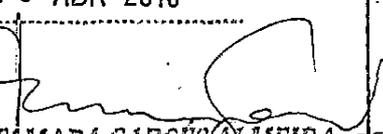
ACCIONISTA	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
LINCE HOLDING CORP.	137.500 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 4,00 cada una	137.500	
SOLUTION ASSETS CORPORATION	137.500 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 4,00 cada una	137.500	


ARMANDO CASTELLANOS
TALERO
SECRETARIO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 030 hoja(s).

Quito a, 13 ABR 2016




TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991285679001
RAZON SOCIAL: SERVIENTREGA ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SERVIENTREGA ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CASTELLANOS TALERO ARMANDO
CONTADOR: LOZANO CASTILLO EDDIE ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/07/1994	FEC. CONSTITUCION:	04/07/1994
FEC. INSCRIPCION:	30/09/1994	FECHA DE ACTUALIZACION:	03/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: PANAMA Número: 306 Intersección: TOMAS MARTINEZ Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DEL GUAYAS Telefono Trabajo: 042313103 Telefono Trabajo: 042313102 Email: contabilidad@servientrega.com.ec Web: WWW.SERVIENTREGA.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES.
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 328
JURISDICCION: \ ZONA 8 \ GUAYAS

ABIERTOS:	327
CERRADOS:	1
Fecha:	03/03/2016

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

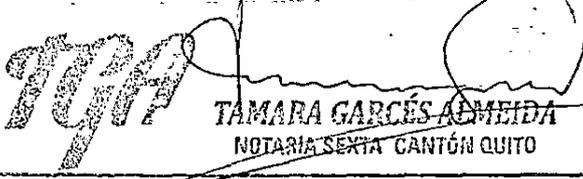
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO140116 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 03/03/2016 10:32:53

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 020 hoja(s).

Quito a, 13 ABR 2016


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

[A large diagonal line is drawn across the page, crossing over the signature area and extending down to the bottom left corner.]

[Faint, illegible text or stamp located at the bottom center of the page.]



Factura: 001-002-000020999



20161701006P01830

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P01830						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ABRIL DEL 2016, (16:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVIENTREGA ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0891285679001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ARMANDO CASTELLANOS TALERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SERVIENTREGA ECUADOR S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 1000000.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
~~Una~~ copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a, 12 ABR. 2016

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000021000

20161701006000853

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.760
FECHA DE REPERTORIO:22/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:11:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Abril del dos mil dieciseis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **SERVIENTREGA ECUADOR S.A.**, de fojas 18.066 a 18.074, Registro Mercantil número 1.647; 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 15760




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 25 de abril de 2016

REVISADO POR:

Nº 1391404

Documentación y Archivo
MUNICIPIO DE LAS CASAS DE GUAYAQUIL

25 MAY 2015

Hora 12:25
Firma AGNES

Godínez

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

16/MAY/2016 14:51:07 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AVC Y R/E INSCRITO
EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	108
--	-----